



ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS S.A. DE C.V.

CUOTAS DIARIAS DE LOS DERECHOS DE ALMACENAJE, EN RECINTOS FISCALES, DE MERCANCIAS EN DEPOSITO ANTE LA ADUANA, SON LAS SIGUIENTES (DE ACUERDO AL ART.42 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.)

POR CADA 500 KGS. O FRACCION. Y DURANTE:	\$ DIARIO
A) LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS NATURALES	\$8.00
B) LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES	\$15.00
C) EL TIEMPO QUE TRANSCURRA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR	\$25.00

****ESTAS TARIFAS SE APLICARAN DESPUES DE VENCIDOS LOS PLAZOS DE ALMACENAMIENTO GRATUITO DE LAS MERCANCIAS, ESTABLECIDOS EN LA LEY ADUANERA VIGENTE.**